



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

AL2060-2020

Radicación 87855

Acta 32

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Pedro Enrique Sarmiento Pérez vs. Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-.

Por falta de sustentación dentro del término legal, se declara desierto el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado de la parte recurrente Pedro Enrique Sarmiento Pérez, contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, con fecha 18 de junio de 2019.

Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
02/09/2020




IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105022201700683-01
RADICADO INTERNO:	87855
RECURRENTE:	PEDRO ENRIQUE SAMIENTO PEREZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 4 de septiembre de 2020 a las 8:00 am, se notifica por anotación en estado n.º 88 la providencia proferida el 2 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 9 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____